



Resolución de 6 de julio de 2022 de la Comisión Coordinadora Universitaria de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad.

Reunida la Comisión Coordinadora Universitaria nombrada para juzgar las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad correspondiente a la Convocatoria ORDINARIA de 2022, han acordado lo siguiente:

PRIMERO. - Hacer pública con esta misma fecha, las calificaciones resultantes tras el PROCESO DE REVISIÓN ante la Comisión Coordinadora, previsto en el artículo 11 de la Orden PCM/58/2022, de 2 de febrero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, en el curso 2021-2022.

SEGUNDO. - Esta publicación tendrá carácter de notificación a los/las interesados/as.

TERCERO. – Contra esta Resolución, cabe interponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación o bien directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. de 2 de octubre), en relación con el artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, a la fecha de su firma.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN COORDINADORA UNIVERSITARIA

Fdo.: M. Carmen Gallardo Cruz
Vicerrectora de Estudiantes

Código Seguro De Verificación	rkpgzWzChn0JnlHnAHi/gA==	Fecha	06/07/2022
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rkpgzWzChn0JnlHnAHi/gA==		

